GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

INFORME

COMITÉ DE EVALUACIONES

En la ciudad de Caazapá, Departamento de Caazapá, a los 19 días del mes diciembre de 2019, siendo las 09:30 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, constituido por Resolución de la Gobernación de Caazapá, para dar estudio y consideración de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN PARA CONSTRUCCIONES EN EL DEPARTAMENTO DE CZP 2019 ID N° 372448, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2051/03 y el Articulo 64" del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de "Contrataciones Públicas".

1. **ANTECEDENTES DEL PROCESO:**

a. Se realiza la publicación del llamado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 03-12-2019 conforme ID N°372448.

b. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de diciembre de 2019, 08:30 hs., cuya copia se adjunta a la presente.

c. De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Sobres Oferta. Las ofertas fueron puestas a conocimiento dándose lectura de las mismas en el acto conforme se detalla a continuación:

a)	M.T. S.A.	Gs. 646.150.000
b)	CAÑIZA CONSTRUCCIONES	Gs. 653.196.751
c)	FILADELFIA S.A.	Gs. 652.381.020
d)	NORTEÑITO SUR DEL PARAGUAY	Gs. 626.100.000
e)	ALFREDO J. GASTON CONSTRUCCIONES	Gs. 721.068.007

2. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

DOCUMENTOS	OFERENTES				
	M.T. S.A.	CAÑIZA CONSTR.	FILADELFIA S.A.	NORTENITO DEL SUR DEL PARAGUAY	ALFREDO GASTON CONST.
	PRESENTA NO PRESENTA	*PRESENTA NO PRESENTA*	*PRESENTA NO PRESENTA*	*PRESENTA NO PRESENTA*	*PRESENTA NO PRESENTA*
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Lic. Víctor Manuel Perdomo
Secretario Administrativo y Finan
Gobernación del VI Departamento

Lic. Fredy Manuel Vázquez
Encargado de Contabilidad
Gobernación del VI Departamento

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Pres o
Gobernación de Ca á

d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH O BIEN SE DESPRENDEN DE DATOS QUE SE OBTIENEN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EMPRESA	PROPIETARIO O REPRESENTANTES	REGISTRO SINARH
M.T. S.A.	MYRIAM KATHIANA VILLAR GUSTAVO RAFAEL CAÑETE	No aparecen en los registros del SINARH
CAÑIZA CONSTRUCCIONES	ORLANDO GUSTHER CAÑIZA	No aparece en los registros del SINARH
FILADELFIA S.A.	NESTOR OMAR GASTON MARTINEZ	No aparece en los registros del SINARH
NORTEÑITO SUR DEL PARAGUAY	RAFAEL GONZÁLEZ FRANCO	No aparecen en los registros del SINARH
ALFREDO GASTON CONSTRUCCIONES	ALFREDO J. GASTON BRITEZ	No aparecen en los registros del SINARH

f) **CORRECCIONES ARITMÉTICAS EN CASO QUE EXISTA:**

Posterior a la carga ítem por ítem se pudo observar que la oferta presentada por la empresa NORTEÑITO SUR DEL PARAGUAY, tiene diferencias en varios ítems totales, como se puede observar en la planilla de precios presentado y el cuadro de precios comparativo; por tanto la Oferta de la empresa queda como sigue: de Gs. 626.100.000 pasa finalmente a Gs. 644.837.107

Dicha variación se comunica al Oferente con su aprobación.-

a) **PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:**

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO	% EN COMPARACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL
M.T. S.A.	**Gs. 646.150.000**	-11%
CAÑIZA CONSTRUCCIONES	**Gs. 653.196.751**	-10%
FILADELFIA S.A.	**Gs. 652.381.020**	- 10,1%

Lic. Víctor Manuel Perdomo
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación del VI Departamento

Lic. Fredy Manuel Vázquez
Encargado de Contabilidad
Gobernación del VI Departamento

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Pres
Gobernación de Ca

NORTEÑITO SUR DEL PARAGUAY	**Gs. 644.836.000**	-11,1%
ALFREDO J. GASTON CONSTRUCCIONES	**Gs. 721.068.007**	- 1%

b) **ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

Todos los precios ofertados, se encuentran dentro del rango, no superando el 20% por encima del precio referencial, ni del 30% por debajo del precio referencial.

c) **MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL**

Todas las empresas han presentado dentro de su oferta el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, y ha sido corroborado en la página del MIC, por lo tanto todos los Oferentes serán beneficiados con la aplicación del Margen de Preferencia.-

d) **PLANILLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

Se adjunta a la presente

e) **OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

Verificado la oferta que se ha presentado y las documentaciones básicas solicitadas en la Carta de invitación y Anexos del llamado se ha comprobado que se encuentran dentro de la carpeta de la oferta. El señor Rafael González Franco representante de la empresa **NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY** sobre la EMPRESA FILADELFIA S.A, no tiene experiencia general ni específica de obra de acuerdo a lo requerido en el PBC, además según su constancia de RUC se inscribió recién en el 2018 en el área de construcciones, La señora Ursulina Melgarejo representante de la empresa **CAÑIZA CONSTRUCCIONES** sobre las empresa M.T S.A, FILADELFIA S.A no se observa ninguna documentación referente a los personales requeridas para las obras ni personal superior como ingeniero civil y también en las empresas MT S.A, FILADELFIA S.A y NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY no se visualiza cronograma de ejecución de obras, la empresa NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY solo tiene una experiencia general en obras, El señor Gustavo Rafael Cañete Delgado representante de la empresa **M.T. S.A** en relación de la observación presentada por la Empresa CAÑIZA CONSTRUCCIONES es requisito indispensable para la expedición del certificado de origen nacional la presentación del curriculum del ingeniero civil no obstante nos ponemos a disposición del comité evaluador en relación a documentos de carácter formal no sustancial que requiera pertinente. La empresa FILADELFIA S.A en relación a la observación de la empresa NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY la empresa cuenta con la experiencia solicitada también se podrá corroborar con la antigüedad en el rubro mediante los mismos, presentamos los documentos correspondientes a los profesionales propuestos para la obra, la empresa NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY no tiene experiencia específica en obras y los datos consignados en su planilla de composición de costos son dudosos y solicitamos la verificación minuciosa y que algunos precios son impracticables de acuerdo a los parámetros de calidad exigidos para este tipo de trabajo, la empresa M.T S.A solicitamos administrativamente al comité evaluador pueda verificar la situación del cumplimiento de la inhabilitación o sanciones establecidas por la DNCP. El señor Rafael González Franco representante de la empresa NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY sobre la empresa cañiza construcciones no presenta cuadro de revaluó de maquinarias en caso de ser propietario según PBC y manifiesto que he presentado todos los documentos sustanciales si fuese necesario sobre los documentos formales comité evaluadores me pueden solicitar sobre los tiempos establecidos y he presentado 5 contratos específicos similares a la obra. El señor Gustavo Rafael Cañete Delgado de la empresa MT S.A manifiesto que la sanción impuesta por la DNCP por el plazo de 90 días a finalizado en fecha 20/09/2019 que a partir de la misma la empresa se encuentra habilitada a contratar con el estado tanto a si que la propia DNCP a expedido 5 adjudicaciones posteriores a esa fecha.No habiendo otro punto que tratar ni objeciones a apuntar sobre las ofertas o las documentaciones por las partes, se da por terminada el acto derivándose las ofertas con las documentaciones al comité de evaluación para su estudio correspondiente, con lo que se da por terminado el acto siendo la 09:59hs firmando todos los presentes en prueba de conformidad y aceptación.

Respuesta: Se ha dado lectura a todas las observaciones realizadas, todas son de carácter formal y serán tenidas en cuenta y analizadas detalladamente en el orden de menor a mayor, teniendo en cuenta los plazos para la remisión de las adjudicaciones, los documentos necesarios serán solicitados en el menor lapso de tiempo posible, de manera a finiquitar el proceso.-

Lic. Víctor Manuel Bordomo
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación del VI Departamento

Lic. Fredy Manuel Vázquez
Encargado de Contabilidad
Gobernación del VI Departamento

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Pres o
Gobernación de Ca á

f) **SOLICITUD DE ACLARACIONESA LOS OFERENTES:**

Se solicita a la empresa NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY, los siguientes documentos: Documentos que avalen la experiencia general en obras de la empresa y cronograma de ejecución de obras. La empresa ha respondido en tiempo y forma al pedido realizado.-

g) **ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES, FINANCIEROS Y TECNICOS DE LA EMPRESA NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY DE RAFAEL GONZALEZ FRANCO.-**

Se procederá a analizar, los documentos de la menor Oferta en competencia, es de decir de la empresa **NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY DE RAFAEL GONZALEZ FRANCO**, conforme al criterio CUMPLE – NO CUMPLE.-

REQUERIMIENTOS	NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY
	CUMPLE – NO CUMPLE
Formulario de Oferta * Debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	CUMPLE
Documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación	CUMPLE
Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2016 2017 y 2018	CUMPLE
Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección	CUMPLE
Experiencia General en Obras	CUMPLE
Experiencia Específica en Obras	CUMPLE

Lic. Víctor Manuel Perdomo
Secretario Administrativo y Financiero
Gobernación del VI Departamento

Lic. Fredy Manuel Vázquez
Encargado de Contabilidad
Gobernación del VI Departamento

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Pres[illegible]o
Gobernación de Ca[illegible]á

adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección	CUMPLE
Experiencia General en Obras	CUMPLE
Experiencia Especifica en Obras	CUMPLE
Capacidad de materia de personal	CUMPLE
Capacidad en materia de Equipos	CUMPLE
Análisis de los precios ofertados: el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado.	PRESENTA FORMULARIO N°1 CUMPLE

PLANILLA AUXILIAR DE CÁLCULO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

INDICES	2016	2017	2018	REFERENCIA
RATIO DE LIQUIDEZ				
ACTIVO CORRIENTE	589.433.000	566.347.000	564.392.000	*IGUAL O MAYOR A 1*
PASIVO CORRIENTE	146.050.000	75.565.000	346.513.000	
RATIO	**4,04**	**7,49**	**1,63**	**4,39**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO				
PASIVO TOTAL	149.050.000	75.565.000	346.513.000	*NO MAYOR A 0,8*
ACTIVO TOTAL	828.349.000	760.257.000	1.056.979.000	
RATIO	**0,18**	**0,10**	**0,33**	**0,20**
RENTABILIDAD				
UTILIDAD NETA	17.402.000	91.020.000	19.430.000	*NO DEBE SER NEGATIVO*
CAPITAL	650.000.000	550.000.000	550.000.000	
RATIO	**0,03**	**0,17**	**0,04**	**0,08**

Conforme el análisis realizado, hacia la empresa **NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY DE RAFAEL GONZALEZ FRANCO.**, y en base a los documentos de la oferta presentada, se puede observar que la empresa **HA CUMPLIDO** a cabalidad, con todos los requisitos y exigencias técnicas, legales y financieras, establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.-

h) <u>CONCLUSIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN</u>

En estas condiciones, se concluye que el Oferente empresa **NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY DE RAFAEL GONZALEZ FRANCO**, ha cumplido con todas exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad legal, técnica y financiera suficiente, para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N°07/2019 para CONSTRUCCIONES EN EL DEPARTAMENTO DE CZP 2019, ID N° 372448.-**

Por lo que de conformidad a lo establecido en Ley 2051/03, y Decreto Reglamentario, es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación a la empresa empresa **NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY DE RAFAEL GONZALEZ FRANCO**, la presente Licitación, cuyo monto ofertado se encuentra dentro del rango presupuestario previsto, y cuya suma total alcanza la suma de **Gs. 644.836.000 (Guaraníes seiscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos treinta y seis mil).-**

ES NUESTRO DICTAMEN

Lic. Víctor Manuel Perdomo Giuzio Secretario de Administración y Finanzas	Lic. Fredy Manuel Vázquez Yrepa Encargado de Contabilidad	Lic. Rafael Dionisio Vera Báez Encargado de Presupuesto